



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5
41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91- 629 33 15 64
fsajedrez@gmail.com



Circular 15/2024 DSA - 8 de Marzo de 2024

BAREMACIONES ARBITRALES CIRCUITO PROVINCIAL DE AJEDREZ

1. Como recoge la publicación realizada por la Diputación de Sevilla, el Circuito Provincial de ajedrez se desarrollará los siguientes días y en las siguientes sedes:
 - 6 de abril de 2024 en Lebrija
 - 27 de abril de 2024 en La Roda de Andalucía
 - 11 de mayo de 2024 en Brenes
 - 25 de mayo de 2024 en La Algaba.
 -
2. El horario establecido de juego de estos encuentros será de 10:00 horas a 13:30 horas. Los árbitros designados deberán estar en las sedes de juego desde las 8:00 horas salvo que la Organización Técnica del Circuito indique otro horario.
3. Los clubes de las sedes podrán designar directamente a un árbitro auxiliar de su club. Para ello deben enviar un email a fsajedrez@gmail.com. Si algún club anterior no designara a ningún árbitro, dichas vacantes serán cubiertas con el procedimiento descrito en esta circular.
4. Para el correcto desarrollo del circuito será necesario la participación de 1 árbitro principal cuyos honorarios establecidos son de 360 € (90 € por cada una de las jornadas) y de 4 árbitros auxiliares cuyos honorarios establecidos son de 240 € cada uno (60 € por jornada) También recibirán el importe del desplazamiento desde su localidad de residencia a las sedes si no realizan dichos desplazamientos en los autobuses que dispone la Diputación para jugadores y monitores. A estos honorarios arbitrales se les aplicará una retención mínima del 2% de IRPF, salvo que el interesado solicite una retención superior.
5. Para poder ser designado como árbitro por cualesquiera de los procedimientos, deben tener licencia arbitral en vigor por la Delegación Sevillana de Ajedrez y poseer, al menos, la titulación de árbitro autonómico para el árbitro principal y árbitro de Nivel I, al menos, para los árbitros auxiliares.
6. El árbitro principal debe realizar las inscripciones y el desarrollo de los cuatro torneos del Circuito con el programa Swiss-Manager.



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5
41001 Sevilla
Tfno. 623 03 39 91- 629 33 15 64
fsajedrez@gmail.com



Para arbitrar el Circuito Provincial de la Diputación de Sevilla según las condiciones definidas anteriormente deben seguir las siguientes

INSTRUCCIONES:

1. Deben rellenar el formulario <https://forms.gle/JFkF5NVvTWAjJC6D7> y enviar una copia del correo que reciba con las respuestas de dicho formulario al email arbitraje.dsa@gmail.com antes del viernes 15 de marzo de 2024.
2. Se baremará atendiendo a la puntuación que se indica en el ANEXO I de esta circular.
3. Aquellos solicitantes que hayan participado en la baremación de los campeonatos provinciales de 2024 mantendrán la misma puntuación en el apartado de EXPERIENCIA y no tendrán que rellenar en el formulario este apartado.
4. El lunes 18 de marzo de 2024 se publicará la asignación definitiva de dichos árbitros.

Los árbitros principales designados, debe aportar el siguiente material: ordenador, impresora y folios suficientes para el correcto desarrollo de la competición.

Vº Bº Delegado de la DSA

Secretario de la DSA



DELEGACION SEVILLANA DE AJEDREZ
C/ BENIDORM, 5 41001 - SEVILLA
C.I.F. G - 41196858 Telef.: 954563383
Web: www.fsajedrez.com
Email: info@fsajedrez.com

Ricardo Montecatine Ríos

Joaquín Expósito Portillo



Federación Andaluza de Ajedrez
Delegación Sevillana de Ajedrez

C/Benidorm, 5
 41001 Sevilla
 Tfno. 623 03 39 91- 629 33 15 64
 fsajedrez@gmail.com



ANEXO I

BAREMACIÓN DELEGACIÓN SEVILLANA DE AJEDREZ			
TITULACION	PUNTOS		
Árbitro Internacional	10	En caso de empate entre dos o más solicitantes se desempatará en primer lugar por el criterio "Titulación", después por "Experiencia" y último "Rotación".	
Árbitro FIDE	8		
Árbitro Nacional	6		
Árbitro Autonómico	4		
Árbitro Nivel 1	3		
EXPERIENCIA: El solicitante aporta dos actuaciones como Árbitro Principal o Adjunto, la mejor del 2023 y la más importante del 2022 o anteriores. Se obtiene la media aritmética de ambas. Si sólo aporta una se dividirá por dos su puntuación. Si las actuaciones son de Árbitro Auxiliar se valorarán un 50% menos.			
Torneos	Puntos	Máx. (Arb. Principal)	Máx. (Arb. Auxiliar)
Cat. FIDE 15	1	8	5
Cat FIDE 8 a 14	0,75	6	4
Cat FIDE 1 a 7	0,50	4	3
Open FIDE 15 titulados	0,75	6	4
Open FIDE < 15 titulados	0,50	4	3
Open no FIDE	0,25	2	2
Cto. Esp. Absoluto	0,75	6	4
Cto. Esp. D Honor	0,75	6	4
Cto. Esp. no Rap. / Blitz	0,50	4	3
Cto. Esp. Rap. / Blitz	0,25	2	2
Cto. And. 90+30	0,50	4	3
Cto. And. no Rap. / Blitz	0,25	2	2
Cto. And. Rap. / Blitz	0,15	1	1
Cto. Prov. no Rap. / Blitz	0,25	2	2
Cto. Prov. Rap. / Blitz	0,15	1	1
Resto promoción	0,15	1	1
Resto Rápidas	0,15	1	1
Resto Blitz	0,15	1	1
ROTACIÓN			
Se restarán los siguientes puntos por cada una de las designaciones que haya tenido en los Campeonatos Provinciales en el año 2023: 2 puntos si ha tenido una designación, 5 puntos si ha tenido 2 designaciones.			
Circuito	Se restará: 4 puntos si actuó como principal y 2 puntos si actuó como auxiliar en el Circuito de 2023 y se restará: 2 puntos si actuó como principal y 1 punto si actuó como auxiliar en el Circuito de 2022		